

## LAS “TRANSFORMACIONES” DEL ESTADO ELECTIVO-REPRESENTATIVO

### Un análisis del “caso italiano”

por ALESSANDRO CAMPI\*

No existe hoy en Italia ninguna formación política o grupo intelectual que pueda definirse (o que se defina) “conservador”, (y, por lo tanto, menos aún “neo-conservador”). Probablemente, esto es algo bueno. Cualquier realidad organizada etiquetable con el término de “conservador”, constituiría en realidad, para los “medios” de comunicación, los intelectuales, y para la “*intelligentsia*” de izquierda, una víctima polémica, incluso demasiado fácil. Hoy, más que nunca, la lucha política-ideológica se combate en el frente de las palabras, de las definiciones, de las etiquetas, en desventaja de los contenidos. Pero la falta, en Italia de una realidad político-cultural ligada de algún modo al renacimiento mundial del pensamiento conservador, es bueno por otra razón. Una postura cognoscitiva, una disposición intelectual atenta a lo que nos enseña la Historia, que nos puede dar siempre “nuevas” respuestas a los “nuevos” problemas que se presentan —esto es lo que entiendo por “conservación”— no tiene que reducirse, de ninguna manera, a una simple ideología de soporte para los grupos de poder o, en un contexto distinto, a una actitud genéricamente crítica, de simple rebeldía frente a las doctrinas de moda.

Me permito añadir que, el conservantismo, no puede limitarse ciertamente, a la simple transposición al campo político-social de las (presuntas) “verdades” de las así llamadas “nuevas ciencias” (genética, etiología, sociobiología). Una aproximación a los fenómenos históricos y culturales de tipo “diferencialista” y “antiigualitario”, por ejemplo, no puede estar fundada de ninguna manera —in primis “epistemológicamente”— sobre resultados de búsqueda de una ciencia cualquiera. Si

\*ALESSANDRO CAMPI; Profesor de la Universidad de Perugia y Subdirector de la revista “La Nottola”.

fuese así, nos encontraríamos ante una “reducción” de tipo plenamente “neo-positivista”, destinada desde el principio al descrédito y a la derrota.

No podemos tampoco, abandonarnos al optimismo futurista. En el momento en que, por lo menos en Europa, la izquierda recurre al ecologismo anti-modernista y al catastrofismo ludista, es cierto que una posición histórica e intelectualmente responsable, no puede por menos que llevarnos a la elaboración de proyectos científicamente atendibles y motivados razonablemente. Pero esto, naturalmente, es una cosa distinta del “espíritu tecnocrático”, (último avatar del mesianismo político) o del recurso resignado a lo “ya dicho” de las ideologías contemporáneas (sean éstas el liberalismo, un genérico solidarismo social, la fórmula de la “democracia consociativa”, la apología del Estado de derecho y del “gobierno débil”), característico del “reformismo”, sea liberal-democrático, sea socialista.

El conservantismo coincide, en mi opinión, con la “ciencia política”, entendida como “ciencia de la sociedad” y de sus formas (siempre diferentes) de organización política. El conservantismo es esencialmente, una “metodología”, un sinónimo de “realismo”, de anti-utopismo, de rechazo de los esquemas del pensamiento ideológico, de observación empírica. Bajo este aspecto, hay (refiriéndose a Italia y a mi campo específico de interés, politológico) un solo ejemplo de pensamiento “conservador” auténtico: el expresado durante este siglo por la escuela llamada “maquiavelica”, a través de pensadores como Gaetano Mosca, Vilfredo Pareto, Filippo Burzio, Roberto Michels... escuela que, durante la postguerra se llamó a sí misma por los nombres propios de Giovanni Sartori, Norberto Bobbio, Gianfranco Miglio (éste último con mayor coherencia y originalidad). La opinión de estos autores tiene algunos “aciertos”. En primer lugar, la posibilidad, en términos de análisis histórico-empírico, de aproximarse a una comprensión “científica” de los fenómenos políticos; y la posibilidad, por consiguiente, de operar en la realidad política en términos de previsión. Además, están convencidos del ineludible “declinar” de los sistemas políticos, del hecho de que cada síntesis política esté sujeta a continuas “transformaciones”. La referencia a la llamada “realidad efectual” significa, para estos autores, el tener conciencia de

una verdad tan elemental: todos los "sistemas políticos" obedecen a "regularidades" morfológicas, es decir, están sujetos a periódicas inversiones, a "catástrofes" cíclicas. Así, cada sistema político debe ser por lo tanto, estudiado con una aproximación dinámica, estando siempre atento a los cambios de las estructuras institucionales, de las creencias colectivas, de las doctrinas legitimantes, de las formas de lucha, de los intereses y de las motivaciones que determinan la acción política.

Respecto al sistema político reinante hoy en Italia, —el cual, según un modo de ver bastante extendido— se concentraría esencialmente, por un lado, en la figura jurídica del Estado (en su variante "social"), y por otro, en la competencia electoral entre los partidos. ¿Qué puede decirse en términos de "conocimiento politológico" (o sea, científico)? ¿No se han realizado, casualmente, "transformaciones" tales de poder modificar completamente la lógica, hasta ahora vigente, de organización del poder? Si es así, ¿qué tenemos frente a nosotros? ¿Se podría decir algo respecto a los posibles éxitos y a los posibles desarrollos? ¿Podemos hacer alguna previsión? ¿Qué desafíos surgen como consecuencia de la reflexión politológica de estos eventuales cambios? ¿Se puede generalizar el caso italiano?

Pertenece a Carl Schmitt la genial intuición según la cual el Estado, entendido como forma específica e históricamente determinada de organización del poder, no agota el ámbito de la "politicidad". El "político" (das Politische) constituye, según la visión de Schmitt, un "dato" histórico inmanente, un elemento de perenne "opacidad" en el interior de la vida política de una comunidad (organizada siempre sobre el plan institucional). El "político", entendido como una contraposición "amigo-enemigo" y, por lo tanto, desde el punto de vista lógico, como estructura conceptual (por lo menos) triádica, es el dato a partir del cual se enfrenta al enemigo político, es decir, "público" y, sucesivamente, se establece la unidad política. (Cada síntesis institucional se basa, en realidad sobre el **principio de la exclusión**). La política es el intento de dar a la hostilidad y al conflicto un carácter racional; de encauzar y ordenar una hostilidad que dejada a sí misma, haría imposible cualquier forma de asociación y de convivencia civil. La política es el intento continuo de neutralizar lo político. El Estado "europeo" —"mo-

derno”— ha constituido por lo menos durante cinco siglos, el ejemplo más importante y más eficaz de neutralización de las luchas civiles, de “regularización” y de “racionalización” de la lucha política.

A las contiendas religiosas del siglo quince se puso fin gracias a la voluntad racionalizadora y a la vocación por el orden de la clase (*ceto*) de los juristas, del partido de los llamados políticos (el “tercer partido”): de legisladores, administradores y consejeros, servidores imparciales del Príncipe, ajenos a las disputas teológicas, lejos de los fanatismos, sea protestantes como católicos. Schmitt hace notar que es con el primer conflicto mundial cuando entra en crisis la síntesis estatal. La sociedad, organizada en grupos incorporados y en facciones ideologizadas, pone fin al monopolio estatal de la política. Inicia con el Estado pluralístico-parlamentario, el alba nueva de las guerras civiles y de las contiendas guerrilleras, fomentadas y encendidas por los mandos de ideologías nacidas directamente de la Revolución Francesa. El fin de la época del Estado coincide, para Schmitt, con una fase de barbarie creciente. La guerra entre las naciones cesa de estar conducida en forma de un gigantesco torneo caballeresco, o de un duelo en larga escala, también como consecuencia de la influencia de la técnica moderna; desaparece el ritual diplomático; en el plano de las disputas internacionales no se recurre ya a la tradición del *ius publicum europaeum* sino al abstracto “derecho humanitario”. Es la “guerra civil mundial”.

Schmitt quedó fascinado por el esplendor formal de las grandes monarquías barrocas, por el espíritu del autoritarismo prusiano y del Estado nacional alemán. Por eso no se adhirió nunca ni aceptó las nuevas formas de la política. El fin del Estado “moderno”, “esta fúlgida creación del formalismo europeo y del racionalismo occidental” significó para él, la decadencia irreparable de toda evidencia conceptual y de cualquier forma de “racionalidad política”.

Tienen importancia, desde este punto de vista, los éxitos de la escuela Schmittiana, baste recordar a Ernst Forsthoff. Querer pensar la política fuera del Estado, significa para Forsthoff un síntoma evidente de “autolésion”. El *horror vacui* deter-

minado por la debilidad de la soberanía del Estado, no nos puede hacer olvidar, a su juicio, que el Estado ha conseguido el carácter conceptual de la "clasicidad"; es por lo tanto imposible, escribe, pensar en el "desarrollo de un sistema lógico de relaciones que puedan sustituir todo lo que se encarna en el Estado".

La doctrina de Julien Freund por su parte se atascó parcialmente en el terreno empírico y sociológico. Habiendo consumido definitivamente el Estado su perfil claramente político (o sea, su dimensión soberana), no nos queda más que aceptar la reducción de la politología a la polemología. La "ciencia de la política", en resumen, es sinónimo de "ciencia de los conflictos". El Estado hoy, puede, todo lo más, aspirar a una función arbitral, de simple regulador de la lucha política entre grupos sociales organizados; lucha que está siempre expuesta al peligro de ir más allá del umbral de la simple mediación y de degenerar en un choque "violento" y "generalizado" de todos contra todos. La "política" hoy está a punto de reducirse a una simple acción de "policía".

Si esto fuera cierto, estaríamos obligados a vivir encerrados entre el sentimiento nostálgico por la era del Estado soberano, por el orden pasado, por el racionalismo que caracterizaba la pasada civilización del derecho estatal y el espectro de una guerra civil, el temor por la anarquía extendida y por el irracionalismo político hoy dominante.

Para mí es válida una ulterior clave de lectura. La "caída" conceptual y efectivamente histórico-institucional del Estado, equivale seguramente al final de la hegemonía intelectual de Europa, al agotamiento irremediable de su acción directiva en el contexto de la cultura y de la política mundiales. Pero esto no es una tragedia cultural; cada final coincide con un principio; cada catástrofe se presenta ante todo como desafío para el pensamiento. En el impasse actual de la *intelligentsia* europea lo que hay que ver sobre todo es el último sobresalto del frágil sicologismo romántico.

La idea general que late en estas páginas es la siguiente: a la sombra de la "pax mundial", administrada en términos sobe-

ranos por las dos superpotencias, se ha consumido definitivamente (especialmente en los primeros países que han visto su nacimiento) la experiencia histórico-política ligada a la fórmula institucional del Estado. El originario contraste entre poder soberano y sociedad se concluyó definitivamente en favor de esta última. Lo que tenemos ante nosotros —guste o no, es una forma de orden político que llama de cerca —en términos de constitución material— al “Estado de clases” (*ceteri*), el ordenamiento clasístico-feudal, los modos antiguos del poder señorial y del pacto político personal.

Nos encontramos ante un sistema policéntrico, altamente diferenciado pero dotado de racionalidad intrínseca. La sociedad se ha organizado, progresivamente, en una multiplicidad contradictoria de grupos corporativos, estructurados orgánicamente, ordenados jerárquicamente, orientados hacia fines definidos y objetivos concretos. Estos grupos no son sólo portadores de intereses “fraccionarios” y “parciales”, sobre todo de naturaleza económica. Operando dentro de las instituciones del Estado —desde los partidos hasta las oficinas burocráticas destinadas a la actividad de asistencia social— estos han terminado por asumir carácter eminentemente político; no se limitó sólo a la simple defensa y tutela de los intereses de las partes sino que se transformaron en polos de agregación política, en canales de transmisión de las peticiones políticas, en órganos de reclutamiento del séquito político para los “leaders” y exponentes, grandes y pequeños, de la clase política o de fracciones de la misma.

El principio territorial (entendido en sentido específico, restringido), el concepto de “status profesional” (con la relativa defensa de los niveles de cualificación), la difusión y el “particularismo” de los procedimientos administrativos, la multiplicación de las “rentas” dependientes del nivel de “protección” política disfrutado por cada individuo o por los grupos, puso definitivamente en crisis a los principios constitutivos de la moderna “síntesis” estatal. Prevalecen hoy formas de poder pactado y difundido; el principio de igualdad perdió el absolutismo en favor de una situación en la que valen las “desigualdades relativas” ponderables entre ellas; la uniformidad de la ley parece ser

un fetiche del siglo diecinueve; la imparcialidad de la Administración, un recuerdo; el concepto de "función pública", poco más que una expresión.

Podemos definir todo esto en términos de "disolución pluralística", de revancha de la sociedad en perjuicio del Estado, de anarquía, de "crisis de autoridad", sólo si se continúa poniendo desde el punto de vista del Estado soberano —privilegiado pero ineficaz—. Realmente, el sistema actual de poderes tiene una coherencia, es el fruto de un desarrollo bien preciso, favorecido y acelerado por la actual movilidad de los valores y de la velocidad de las comunicaciones.

Me gustaría analizar ahora algunos fenómenos que caracterizan el actual orden institucional, y sobre la base de éstos, formular algunas previsiones e indicar algunos problemas de naturaleza teórico-política.

Para empezar, es necesario encuadrar la disolución de la forma política del Estado en el interior del declinar general de la noción de "soberanía", o sea, de aquel poder único, absoluto, originario e independiente del que todos los demás poderes derivan o en el que estaban legitimados. El equilibrio bipolar supuso el vacío sustancial de la soberanía, es decir, su mantenimiento formal, pero sólo funcionalmente en relación a la lógica de acción imperial de uno de los dos grandes. Si es cierta la celebre definición schmittiana de soberanía directamente sacada de Bodin, no existe ninguna duda sobre el hecho de que sólo las superpotencias estén hoy en grado de decidir sobre (y en el) estado de excepción. Todo lo demás son charlas.

Y es en este cuadro sobre el que se consumió la parábola histórica del Estado político, víctima de sus mismas contradicciones originarias. La más grave es la siguiente: El Estado pretendió, en su nacimiento, el monopolio de la política, por lo tanto de la soberanía y del poder de decisión. Pero al mismo tiempo alimentó la ambición de considerarse como "verdad superior y neutral" (Schmitt), tendencialmente no política; de considerarse como "ordenamiento jurídico", como esfera técnica de imparcial administración y reglamentación de la actividad civil. Y, en realidad, como escribe Gianfranco Miglio, se puede decir que:

“El Estado moderno, como Estado de Derecho, es una construcción que se apoya por entero en el contrato y que por lo tanto se coloca dentro del área no política del particular. En su esencia y en sus figuras históricas distintas, el Estado es un conjunto de servicios, prestaciones, un gigantesco conjunto de relaciones contractuales (...). El Estado moderno es sinónimo de ‘normalidad’: todo su orden se produce en una zona externa con relación al pacto político, y sus poderes son poderes reglamentarios y regulares, o sea, poderes ‘ordinarios’”.

En resumen, el Estado moderno no consiguió conciliar “público” y “privado”, “política” y “derecho”, “decisión” (como expresión necesaria del poder soberano) y “contrato” (entendido en cambio como expresión de la libre voluntad individual). La gran utopía que animó a todos los teóricos del Estado, fue aquella según la cual sería posible reducir por entero la política (por tanto el conflicto) a derecho: reducir la obligación política (fundada en la relación de lealtad, en la relación, personal de protección; en el aplazamiento de la utilidad personal; en la agregación polémica) a la figura privatista del contrato-cambio.

A larga distancia, la lógica del pacto político superó a la lógica del acuerdo entre contratantes privados. Hoy, los grupos sociales y los particulares no contratan entre ellos exclusivamente en términos de derecho privado y con criterio económico. Pactan también, en algunos casos exclusivamente, cuotas concretas de poder político. Y “político” —y, por lo tanto no imparcial y no neutral, sino “guerrillero”—, es el criterio con el que en distintas ocasiones interviene la autoridad pública. El crecimiento sin medida del “empleo público”, el sistema de prestaciones dadas por el Estado asistencial, las mismas carreras administrativas a las que oficialmente se accede sólo por oposición, se convirtieron en realidad en instrumentos con los cuales cada una de las facciones de la clase política asignan a los respectivos secuaces “rentas políticas” de posición. El sistema recuerda el rito tribal de reparto de la presa entre los participantes en la caza.

Ahora no se llega a un empleo o a una oficina en base a un **curso** u **oposición** sino porque se pertenece a uno u otro

clan. Los partidos políticos son el instrumento a través del cual esta práctica fue elevada al máximo grado y al mismo tiempo, "legitimada" tras el disfraz ideológico de un inexistente "interés general" por alcanzar, el cual, todos, con palabras, intentarían participar.

No se puede imaginar heterogénesis mayor. ¿Qué queda entonces de conceptos como el de la **representación**? Ya Edmond Burke tenía bien claro. La "paradoja" de que "el sistema de la representación parlamentaria subsiste". La representación se refiere siempre a los intereses particulares y, por lo tanto no puede fundarse más que en la figura jurídica del "mandato". En el Parlamento no se encuentran representados más que intereses fraccionados y particulares. De aquí la imposibilidad para algún Parlamento de asumir una función de gobierno o de dirección política general.

La representación parlamentaria, en otras palabras, no puede producir "soberanía" o decisiones. La solución buscada por Burke en el célebre *speech* a los electores de Bristol (en 1774) —la de un "bien común", de "un sólo interés" al cual cada parlamentario debería acomodarse— no tiene hoy ningún valor (lo mismo que el otro **mito unificador**, el de la **nación**). Para darse cuenta basta echar una mirada a cómo funciona un Parlamento. El proceso de formación de la ley no tiene nada del **acuerdo** o del **compromiso** teorizado en su tiempo por Hans Kelsen. Ninguna decisión puede ser tomada en interés de todos y sin disgustar a nadie. Por otro lado, el "principio de mayoría", que defiende la existencia no por casualidad de dos fracciones parlamentarias contrarias entre ellas, fue inventado porque el **compromiso** no llega nunca de forma automática, por medio del acuerdo de dos voluntades (como en el contrato privado) o después de un franco y clarificador debate. Además, siguiendo el hilo de una refutación esencialmente lógica, un acto legislativo no tiene nada de "facultativo"; en cuanto **acto político** o de decisión, es algo absolutamente "necesario"; y cuanto mayor es el fruto de un suavizamiento progresivo de la voluntad política confluyente, tanto menor es en función al fin para el cual fue adoptado, y, por lo tanto menos **coherente** (desde el punto de vista de la técnica normativa) y eficaz.

La decadencia, de una “visión unificadora” (como se ha dicho, un Parlamento en manos de los partidos no puede ser considerada más que el órgano en el que el pueblo titular de la soberanía, delega su propia competencia soberana, es decir, específicamente política), hizo saltar el astuto artificio usado desde siempre por la clase política para compactar a los grupos sociales y para dar vida a una acción de gobierno mínimamente eficaz: equivale a decir lo que podemos definir como “aplazamiento del interés personal”, el diferir a un futuro impreciso las ventajas “materiales” que derivarían a una parte de la sociedad por el hecho de que su minoría dirigente fue levantada al papel de “clase política”. El “sol del futuro socialista”, el mito imperial, la ética autárquica, la doctrina de la raza, la idea de nación, la doctrina de la “seguridad nacional”, la pesadilla del cerco, el mito de la “liberación nacional”, el “pueblo en armas”... son algunas de las fórmulas políticas alrededor de las cuales las distintas clases políticas se agrupan para legitimar sus posiciones y conseguir el consenso. Desde que la acción política se redujo a un juego centrado exclusivamente en los intereses de parte; desde que la política no está ya unida al concepto de **decisión**, hubo una contracción del **tiempo político**: lo que se espera, se debe obtener enseguida. No es importante, se dice, “decidir” mirando al mañana (se sabe que cada **institución**, por lo tanto cada **norma**, cada **regla de conducta**, cada **estructura**, cada **organización**, responde a la primera necesidad de “prever” el futuro, de reducir la incertidumbre respecto a lo que será), sino negociar con vistas al presente, al hoy, al beneficio inmediato.

Resumiendo, de un análisis detenido, el Estado electivo-representativo aparece como una cáscara vacía, sin autoridad real. En su seno han proliferado progresivamente hasta hacerse **políticamente independientes**, una multiplicidad de grupos sociales organizados. En sus manos — mejor dicho, en las de sus “*leaders*” y, consecuentemente, en las de sus leales fieles— está hoy la política. De ellos dependen las decisiones legislativas y los programas, tan precarios e incoherentes, de intervención económica. Como se dijo, no es arriesgado referirse al modelo político del “*ancien regime*”, con su sistema de privilegios, franquicias y dispensas. La politización de la máquina judicial rememora la antigua praxis de la “justicia señorial”. La herencia

de los empleos y cargos encuentra en la Administración actual una adecuada cobertura formal. El poder tiende nuevamente a legitimarse sobre bases señoriales y carismáticas.

Privilegios pecuniarios y dispensas están a la orden del día. La desigualdad en la admisión a los trabajos no escandaliza ya a nadie. Frente a todo esto hay poco por lo que preocuparse y mucho que entender. Estoy convencido de que los elementos de patología y las inevitables iniquidades, que hoy es posible individualizar, (no todos los grupos son "fuertes" de la misma forma, el individualismo más desenfadado es la filosofía social hoy dominante etc.) nacen del contraste entre la "nueva realidad efectiva, entre el nuevo cuadro de los poderes y un sistema de instituciones, conceptos, fórmulas, "perjuicios" ideológicos, demasiado ligados al destino (perdedor) de la síntesis estatal de la forma "moderna" de organización del poder.

De esta situación deriva —creo yo— un desafío radical para la doctrina constitucional y para la teoría de las instituciones. La política —como Maquiavello nos enseñó y Pareto en este siglo repitió continuamente— vive de continuas abstracciones y ficciones. La política es esencialmente un artificio, un juego inventivo, arbitrio, creación, convicción... Lo que hoy se necesita —en el surco de la mejor tradición europeo-occidental— es un sobresalto de inventiva institucional de técnica constitucional, de "imaginación" política.

En conclusión, me limito a sugerir dos posibles vías de investigación:

a.- Dijimos que el Parlamento (órgano electivo y representativo que hace de sostén institucional en el Estado actual) no crea soberanía y por lo tanto no decide políticamente. Decidir, como se sabe, quiere decir escoger entre opciones (dos por lo menos) alternativas. Se está constricto a escoger (decidir) ya que en política (y hoy más que nunca) no existe nunca acuerdo de fondo, acuerdo generalizado sobre los **finés** y los **medios** de acción política. Hay que liberarse de una vez por todas de la idea de que el interés sea algo objetivo y no discutible; al contrario, cada interés se refiere a una voluntad, a una elección de valores. Hay que buscar los **instrumentos** institucionales que

permitan separar y considerar como algo distinto la **soberanía** política de la **representación de intereses**. Es el problema que Gianfranco Miglio denomina de la “doble legitimación”: el soberano, en cuanto tal, debe ser considerado distinto de los partidos, del Parlamento, de las presiones de las corporaciones.

Como dijimos ya, una de las características del nuevo sistema político italiano es el relativo a la personalización de la política. No existen hombres políticos, pero sí padrinos y protectores políticos cada uno con su formación de colaboradores, simpatizantes, adictos. Detrás del disfraz de las ideologías (entre otras cosas hoy en crisis), actúan vínculos personalistas, basados en el conocimiento directo, en la confianza, en el interés. La **impersonalidad del poder** es otra de las quimeras perseguidas durante años por los teóricos del Estado. El vínculo político tiene siempre un fundamento de tipo personal y carismático. Este último término no nos debe engañar. Quizás estamos demasiado influenciados por Weber. Utilizamos el término carisma pensando inmediatamente en cualquier poder extraordinario, sublime, mágico. Ninguno de estos términos se adaptan a la política actual.

No por esto podemos pensar que la selección de los jefes políticos (a cualquier nivel) se haya vuelto algo mecánico y convencional. La “normalidad” de las consultas electorales —directamente controladas, en la selección de candidatos y en la asignación de preferencias, por los partidos— no nos tienen que engañar. Serpentean por todas partes sugerencias plebiscitarias y llamamientos de tipo carismático. Es demasiado fácil demostrar —basta pensar en los estudios de J.J. Linz— que existe un estrecho vínculo entre el formalismo absoluto de algunas democracias, entre el énfasis puesto sobre “reglas del juego”, sobre la impersonalidad de los puestos, sobre el relativismo de los valores políticos y la llegada de regímenes dictatoriales legitimados sobre la base carismática y personal.

Yo pienso —para el mañana— en una forma de democracia carismática fundada sobre una forma extendida de plebiscito. Los cargos políticos del gobierno —tanto del centro como de la periferia— tendrían que ser dados poniendo nuevamente en las manos del pueblo, tanto el sistema de las candidaturas como el

proceso electoral, o sea la "legitimidad" soberana. Esto es una perspectiva que provisionalmente puede ser definida como la **legitimación sin representación.**

Una vez más se trata de distinguir la política del particularismo de los intereses, la obligación política del contrato-cambio. No solo de esto sino también se trata de mirar hacia el futuro; la democracia electrónica, más que un espectro es, en realidad, una hipótesis a tantear y verificar.

Estas dos indicaciones reportan, en el caso de Italia, a la necesidad de una radical reforma institucional, de una radical modificación del cuadro constitucional, de un drástico abandono del actual modelo electivo-representativo, de impronta integralmente parlamentaria y partitocrática, en favor de un sistema institucional con poder de decisión, no controlada íntegramente por los partidos, capaz de tener en cuenta formalmente el nuevo cuadro de los "poderes de hecho", abierto a la innovación.

Con estas últimas indicaciones dejé el campo de la simple descripción para aventurarme un poco en el de la prescripción.

Como ya lo señalé, el deber de la politología actual es, ante todo, el de entender y describir; inmediatamente después, el de individualizar posibles escenarios evolutivos; por último, el de individualizar los "instrumentos" institucionales a nivel de los cambios. Y todo esto teniendo siempre presente la "realidad" efectiva y la "dura lección de los hechos".

Naturalmente, el hecho de que esta última actitud sea también la contraseña de un pensamiento auténticamente conservador, es para mí, algo más que una simple coincidencia.

Pero esto, como suele decirse, es otra cosa...